



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1309/2014.-

VISTO:

La propuesta del Bloque de Concejales U.C.R., atendiendo a la iniciativa del Sr. Ernesto Jonatan Arena, a través de la cual se solicita la designación con el nombre "Palacio 1° de Diciembre" al Edificio Municipal de Huinca Renancó; y

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la ex Compañía Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, el tramo de Italó a Buena Esperanza se inauguró oficialmente el 1° de Diciembre de 1901.-

Que hay registro por escrito que la locomotora arribó a la Estación de Trenes HUINCA RENANCÓ, trasportando las autoridades ferroviarias en aquel 1° de Diciembre de 1901. Y años posteriores quedará oficialmente como fecha de Fundación.-

Que asimismo se estima procedente documentar mediante el instrumento legal respectivo, la autorización oficial al nombre de "Palacio 1° de Diciembre" al Inmueble Municipal con domicilio en calle Laprida N° 210.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

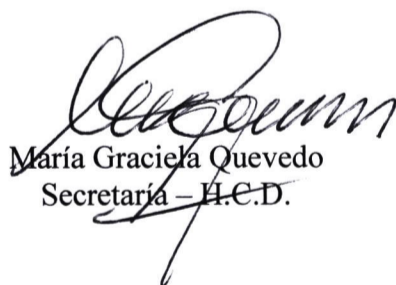
Art. 1°).- **DESÍGNESE** con el nombre "Palacio 1° de Diciembre", a la sede del Gobierno Municipal en homenaje a la fundación de Huinca Renancó.-

Art. 2°).- **ESTABLÉCESE** que a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, el papel membretado y sobre de uso oficial por las Oficinas con sede en el edificio municipal lleven la leyenda "Municipalidad de Huinca Renancó - Palacio 1° de Diciembre".-


Art. 3°).- **DISPÓNESE** que al conmemorarse la Semana de la Fundación de la Ciudad de Huinca Renancó, en el presente año 2014, dentro de las celebraciones a realizarse con ese motivo, sea incluido como acto del mismo el descubrimiento de una placa en el Palacio Municipal con esa denominación.-

Art. 4°).- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha trece de noviembre de dos mil catorce.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




CARLOS ALBERTO OIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante